



**NOMBRA DIRECTORA POR ALTA DIRECCION  
PUBLICA DEL LICEO GABRIELA MISTRAL. -**

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>: 538.-

PUERTO NATALES, 11 DE MAYO 2022.-

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que Reglamenta Aplicación Inciso Segundo del Artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia de fecha 18 de junio de 1984, que otorga Personalidad Jurídica a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; lo dispuesto en el DFL N° 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que complementan y modifican, Decreto N°453 que establece Reglamento de Profesionales de la Educación; lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 0789 de fecha 28 de junio del año 2021, que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de fecha 22 de junio de 1983.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.
- 2.- Que entre las finalidades de la Corporación se encuentra la de administrar y operar los servicios necesarios en el Área de Educación, pudiendo adoptar las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
- 3.- Que, en virtud de lo dispuesto en el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 21 de marzo de 2022, y conforme las facultades contenidas en el Estatuto de la Corporación, el Directorio por medio de la Presidenta, quien dispone de las facultades económicas y administrativas concernientes al funcionamiento de la Corporación, y realizar los actos y actuaciones pertinentes que conduzcan al cumplimiento de sus fines, objetivos, conservación y mejor aprovechamiento de su patrimonio, de recurso humano y materiales posibles.
- 4.- Que, con fecha 13 de diciembre de 2022 se realizó la convocatoria pública para la postulación en el concurso para proveer el cargo de Director/a del establecimiento educacional liceo Gabriela Mistral, proceso coordinado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 5.- Que, como resultado de dicho proceso y luego de efectuadas cada una de sus etapas, la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que, conforme a la nómina de candidatos/as elegibles propuesta por el comité de selección, la Presidenta ha decidido nombrar a doña VIVIANA ANDREA AGUILAR INOSTROZA, como Directora del liceo Gabriela Mistral, quien cumple con los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

**RESUELVO:**

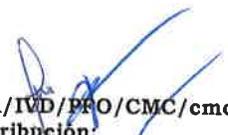
**1.- NÓMBRASE** a VIVIANA ANDREA AGUILAR INOSTROZA, RUN N° 10.101.640.4, en calidad de Titular, en el cargo de **DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO GABRIELA MISTRAL** de la Corporación Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, con una jornada laboral de 44 horas semanales, por el período de 5 años, a contar del 11 de mayo de 2022 y hasta 11 de mayo de 2027.

**2.- SUSCRIBÁSE** el correspondiente contrato de trabajo y el Convenio de Desempeño.

**3.- ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de la Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

**ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE.**



  
AOA/IVD/PRO/CMC/cmc.-

**Distribución:**

- 1.- VIVIANA ANDREA AGUILAR INOSTROZA;
- 2.- Presidenta de Directorio;
- 3.- Secretaria General;
- 4.- Director de Educación;
- 5.- Asesora Jurídica;
- 6.- Departamento de Administración y Finanzas;
- 7.- Departamento de Remuneraciones;
- 8.- Departamento Recursos Humanos, y
- 9.- Archivo Oficina de Partes.